



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resolución N° 016-2022-CO-UNJ Jaén, 20 de enero del 2022

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 20 de enero del 2022, el Oficio N° 026-2022-OGC-UNJ/L de fecha 18 de enero del 2022 "Plan Anual de Actividades de la Oficina de Gestión de la Calidad 2022" y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la "Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno";

De conformidad con el artículo 52 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, señala que "La Oficina de Gestión de la Calidad, es el órgano de asesoría dependiente del Rectorado; responsable de planificar, organizar, conducir proponer, ejecutar y evaluar la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (...);

Mediante Oficio N° 026-2022-OGC-UNJ de fecha 18 de enero del 2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Plan Anual de Actividades de la Oficina de Gestión de la Calidad Año 2022 de la Universidad Nacional de Jaén, para su revisión y aprobación;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 20 de enero del 2022, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad, aprobar el Plan Anual de Actividades de la Oficina de Gestión de la Calidad Año 2022 de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan Anual de Actividades de la Oficina de Gestión de la Calidad Año 2022 de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.




Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
Presidente (e)




Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD- 2022

PROPONENTE:

COMISIÓN ORGANIZADORA-UNJ


JAÉN, ENERO DEL 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN PRESIDENTE DE COMISIÓN ORGANIZADORA: DR. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES.
	VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO DR. ABNER MILÁN BARZOLA CÁRDENAS
	VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DR. VÍCTOR BENJAMÍN CARRIL FERNÁNDEZ
UNIDADES/ÁREA QUE ELABORAN	- ALTA DIRECCIÓN - OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
DIRECTOR	M SC. LEONARDO DAMIÁN SANDOVAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



AUTORIDADES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres

Presidente

Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas

Vicepresidente Académico

Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández

Vicepresidente de Investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	5
I. Introducción	6
II. Lineamiento de Política	6
III. Marco Legal.....	7
IV. Objetivos	7
V. Metas	8
VI. Actividades y acciones para el logro de cada objetivo.....	8
VII. Cronograma de actividades.....	13
VIII. Recursos humanos.....	23
IX. Evaluación.....	23
X. Referencias bibliográficas	23



RESUMEN EJECUTIVO

La Universidad Nacional de Jaén (UNJ) se encuentra en proceso de implementación de su Modelo Educativo *MODUNJ.21* y, en la mejora de su infraestructura con fines de lograr la acreditación de la excelencia de sus servicios educativos mediante el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales. Este proceso es un desafío que comprende continuar con la mejora de las condiciones para la enseñanza superior y la ejecución de acciones concretas con fines de institucionalización como la adecuación a la Ley Universitaria N°30220, la sostenibilidad del licenciamiento Institucional, la acreditación de las Carreras, la mejora en la investigación de calidad, entre otras.

En ese sentido, el presente Plan de Trabajo propone acciones para implementar y gestionar el *MODUNJ.21* en su dimensión curricular y didáctica para asegurar la calidad educativa a través de los comités internos de autoevaluación y acreditación, y la participación activa de la comunidad Universitaria, en función de los propósitos Institucionales de la Universidad Nacional de Jaén.

La implementación del Modelo Educativo implica continuar con las mejoras académicas y administrativas, que comprenden reformular y mejorar procesos, y generar condiciones institucionales coherentes, en el marco de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria según Ley Universitaria N.º 30220 y Ley N.º 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad Educativa (SINEACE).

El presente plan de trabajo cuenta con metas, actividades y un presupuesto asignado para poder desarrollar la implementación y gestión del *MODUNJ.21* en su dimensión curricular y didáctica para asegurar la calidad educativa a través de los comités internos de autoevaluación y acreditación.



I. Introducción

En conformidad con lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220, Ley General de Educación N° 28044 y Ley N° 28740 ley del SINEACE, entre otras, que regulan el sistema universitario de nuestro país respecto de la autoevaluación y acreditación institucional, y de unidades universitarias (Facultades y escuelas académico-profesionales); además, con el fin de impulsar y mejorar las acciones que conduzcan y aseguren el cumplimiento de sus objetivos con los más altos niveles de calidad institucionales, la presente propuesta busca dar continuidad, ampliar y mejorar en la Universidad Nacional de Jaén un proceso de sensibilización, institucionalización e implementación estamental y no estamental progresiva respecto de acciones de la acreditación universitaria, el rol social y la sostenibilidad de la Institución dentro de su espacio de intervención social, económico y ambiental.

En ese sentido, mediante el presente plan de trabajo se pretende mejorar, diversificar y ampliar los procesos de sensibilización, a toda la comunidad universitaria, grupos de interés y la sociedad en su conjunto, involucrando a todos los actores en el proceso de acreditación en la Universidad Nacional de Jaén.

II. Lineamiento de Política

El licenciamiento institucional, con resolución N° 002-2018-SUNEDU/CD, permite a la Comisión Organizadora de la UNJ implementar como política institucional el continuar con la sostenibilidad del licenciamiento, así como el fortalecimiento de actividades para lograr la acreditación de programas de la UNJ, priorizando acciones con fines de adecuación a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, así como:

a) **La implementación del modelo educativo de la Universidad Nacional de Jaén.**

Proceso que implica implementar y gestionar el *MODUNJ.21* en su dimensión curricular y didáctica.

b) **La adecuación a la ley N°30220 Ley universitaria.**

Que demanda la implementación de la política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, así como el conjunto de lineamientos a nivel académico, investigativo, docente y administrativo.

c) **La sostenibilidad y posterior renovación del licenciamiento institucional.**

Exige mejorar y superar las Condiciones Básicas de Calidad demostradas y lograr la mejora continua.



d) Acreditación y excelencia académica.

Continuar con el proceso de acreditación de las Carreras Profesionales.

e) Acreditación Institucional.

Iniciar el proceso de la acreditación institucional

III. Marco Legal

Se mencionan los principales instrumentos legales o normativos:

- 3.1. Constitución Política del Perú 1993.
- 3.2. Ley Universitaria N° 30220.
- 3.3. Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad Educativa (SINEACE).
- 3.4. Ley N° 30879 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022.
- 3.5. Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- 3.6. Resolución N° 002-2018-SUNEDU/CD que otorga licenciamiento Institucional a la UNJ.
- 3.7. Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén. Aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 390-2017-CO-UNJ.
- 3.8. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022. Universidad Nacional de Jaén. Aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N°190-2019-CO-UNJ.

IV. Objetivos

4.1. General

Gestionar los procesos institucionales enmarcados dentro de la política estratégica de calidad, basados en las premisas establecidas en el modelo educativo, con énfasis en la autoevaluación y la mejora continua, como mecanismos para garantizar la sostenibilidad en el contexto actual.

4.2. Específicos

1. Gestionar el *MODUNJ.21* en su dimensión curricular y didáctica para asegurar la calidad educativa.
2. Monitorizar a los comités internos de autoevaluación y acreditación de las Carreras Profesionales en el proceso de evaluación externa con fines de acreditación
3. Implementar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de la Carrera Profesional de Tecnología Médica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



4. Monitorizar la autoevaluación del proceso de la acreditación institucional con los estándares de SINEACE
5. Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Jaén
6. Garantizar la sostenibilidad de las Condiciones Básicas de Calidad para brindar el servicio educativo superior

V. Metas

1. Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Jaén
2. Revisión de los procesos de acreditación de ICACIT, SINEACE y otros
3. Redacción de los autoestudios de las Carreras Profesionales de Ingeniería para presentar a ICACIT y su revisión externa.
4. Informe de autoevaluación con fines de Acreditación de la Carrera Profesional de Tecnología Médica.
5. Autoevaluación del proceso de acreditación institucional Universidad Nacional de Jaén
6. Sostenibilidad de las Condiciones Básicas de Calidad para brindar el servicio educativo superior

VI. Actividades y acciones para el logro de cada objetivo

Se enuncian las principales actividades o acciones a desarrollarse en un marco de un direccionamiento estratégico, pues este documento está enmarcado en el PEI 2019-2022 y los objetivos misionales y visionales institucionales.

La desagregación de las acciones o actividades principales la realizarán, propondrán para su aprobación y las ejecutarán las unidades según sus competencias para cada actividad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
 OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Tabla 1: Actividades, resultado esperado, responsable y presupuesto para cumplimiento de los objetivos del Plan de trabajo 2022.

OBJETIVO	ACTIVIDADES/ ACCIONES	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	RESPONSA BLE DE EJECUCIÓ N	RESPONSABLE DE MONITOREO	PRESUPUEST O (S/ Recursos Ordinarios (RO)	CRONOGR AMA	FUENTE DE FINANCIAMI ENTO
Objetivo 1: Gestionar el <i>MODUNJ.21</i> en su dimensión curricular y didáctica para asegurar la calidad educativa	-Evaluación de los planes curriculares de cada carrera profesional	Planes Curriculares debidamente evaluados.	N° de Planes Curriculares debidamente evaluados.	Equipo de Implementación del <i>MODUNJ.21</i>	OGC / vicepresidente Académico/ Coordinadores de Facultad	S/ 130000.00	Año 2022	Ordinarios
	-Validación de los planes curriculares de las cinco (05) carreras profesionales teniendo en cuenta tres (03) instancias: 1. Carrera Profesional 2. Pares externos	Planes Curriculares debidamente validados.	N° de Planes Curriculares debidamente validados.	OGC, Presidencia y Equipo de Implementación del <i>MODUNJ.21</i>	OGC / vicepresidente Académico/ Coordinadores de Facultad			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
 OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



3. Autoridades							
-Aprobación y formalización de los Planes Curriculares actualizados y debidamente validados.	Planes Curriculares aprobados y formalizados.	N° de Planes Curriculares Aprobados y formalizados.	Comisión Organizadora	Oficina de Presidencia			
-Constitución de los Comités de Currículo por Carrera Profesional	Comités de Currículo instituidos en cada Carrera Profesional	N° de Comités de Currículo.	Carreras Profesionales	OGC / vicepresidente Académico/ Coordinadores de Facultad			
-Decisión y seguimiento a la implementación de los planes curriculares actualizados.	Planes Curriculares implementados.	N° de Planes Curriculares implementados.	OGC/Vicepresidencia Académica/ Carreras Profesionales	OGC / vicepresidente Académico/ Coordinadores de Facultad			
-Capacitación y/o actualizaciones sostenidas en	Docentes de las carreras profesionales	N° de Docentes por carrera profesional	Consultora	OGC / Presidencia			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
 OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



	materia curricular a los docentes de las carreras profesionales.	capacitados en temas curriculares	en	capacitados en temas curriculares					
<p>Objetivo 2: Monitorizar a los comités internos de autoevaluación y acreditación de las Carreras Profesionales en el proceso de evaluación externa con fines de acreditación</p>	<p>4. Talleres sobre autoevaluación institucional de proceso de acreditación</p> <p>5. Talleres de acreditación (02)</p> <p>6. Taller: Mejora Continua</p> <p>7. Redacción de autoestudio</p> <p>8. Taller de simulación de evaluación externa para el proceso de acreditación.</p>	Autoestudios		06 entregables	OGC/ Comités de calidad de las Carreras Profesionales	OGC/ vicepresidente Académico/ Coordinadores de Facultad	S/ 181,390.00	Año 2022	Ordinarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
 OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



	9. Registro para la evaluación externa							
Objetivo 3: Implementar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de la Carrera Profesional de Tecnología Médica	Talleres sobre autoevaluación de proceso de acreditación	Informe inicial	01 entregable	OGC	OGC	S/ 67,000.00	Año 2022	Ordinarios
Objetivo4: Monitorizar la autoevaluación del proceso de la acreditación institucional con los estándares de SINEACE	Talleres sobre autoevaluación institucional de proceso de acreditación	Informe inicial	01 entregable	OGC	OGC	S/ 5000.00	Año 2022	
Objetivo 5: Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Jaén	Talleres sobre Sistemas de Gestión de la Calidad	Implementación de SGC	03 talleres	Alta Dirección y OGC	OGC	S/ 252000.00	Año 2022	
Objetivo 6: Garantizar la sostenibilidad de las Condiciones Básicas de Calidad para brindar el servicio educativo superior	Seguimiento de la sostenibilidad de las Condiciones Básicas de Calidad para brindar el servicio educativo superior	Reuniones con los coordinadores de las carreras Profesionales	Informe de seguimiento	OGC/ Vicepresident e Académico/ Coordinadore s de Facultad	OGC/ Vicepresidente Académico / Coordinadores de Facultad	S/ 25000.00	Febrero a diciembre 2022	Ordinarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



VII. Cronograma de actividades

Tabla 1. El detalle de actividades de la gestión del MODUNJ.21

AÑO 2022

MES	N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
Enero	1	- Evaluación de los planes curriculares de cada carrera profesional	- Elaboración de instrumentos de evaluación (listas de cotejo y rubricas)
Febrero	2		- Recepción de los entregables de cada Carrera Profesional
Marzo	3	Validación de los planes curriculares de las cinco (05) carreras profesionales teniendo en cuenta tres (03) instancias: <ul style="list-style-type: none">- Carrera Profesional- Pares externos- Autoridades	- Revisión exhaustiva de acuerdo a la estructura del plan curricular
Abril	4		- Evaluación e identificación de observaciones
Mayo	5		- Levantamiento de observaciones por parte de las Carreras profesionales
			- Elaboración de informe
			- Elaboración del informe de validación del plan curricular
			- La Carrera Profesional valida su plan curricular en reunión conjunta con sus integrantes de (docentes, estudiantes y grupos de interés), elabora un informe de validación y hace llegar al equipo técnico
			- Elección de los Pares de acuerdo a lineamientos definidos por la alta dirección
			- Los Pares validan los planes curriculares de las cinco carreras profesionales y hacen llegar un informe al equipo técnico
			- La Comisión Organizadora validan los planes curriculares de las cinco Carreras Profesionales y emiten un informe al equipo técnico.
			- El equipo técnico sistematiza los informes entregados y elabora un informe que hace llegar a la comisión organizadora solicitando aprobación de los planes curriculares con acto resolutivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Junio	6	Aprobación y formalización de los Planes Curriculares actualizados y debidamente validados.	<ul style="list-style-type: none"> - El Equipo Técnico hace una exposición ante la comisión organizar con el fin de sustentar los informes de validación de los planes curriculares y su necesidad de implementarlos. - La Comisión Organizadora se reúne en pleno y aprueba con acto resolutivo los cinco planes curriculares de la UNJ. - En la resolución de aprobación se insta la constitución de los comités de currículo por carrera profesional
Julio	7	Constitución de los Comités de Currículo por Carrera Profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Las carreras profesionales liderados por su coordinador identifican a docentes con capacidades y competencias pedagógicas que gestionen el currículo para el adecuado proceso académico. - Se formaliza con acto resolutivo los comités de currículo por carrera profesional.
		Capacitación y/o actualizaciones sostenidas en materia curricular a los docentes de las carreras profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Los docentes son capacitados en actualización curricular con fines de iniciar el proceso de implementación en su carrera profesional
Agosto	8	Decisión y seguimiento a la implementación de los planes curriculares actualizados.	<ul style="list-style-type: none"> - La Comisión Organizadora en acuerdo con los Coordinadores deciden implementar los planes curriculares y firman un acta dando conformidad a la decisión
Setiembre	9		<ul style="list-style-type: none"> - La comisión Organizadora aprueba con acto resolutivo dicha implementación
Octubre	10		<ul style="list-style-type: none"> - Las carreras profesionales a partir de sus comités de currículo ponen en marcha el nuevo plan curricular
Noviembre	11		<ul style="list-style-type: none"> - La oficina de Gestión de la Calidad elabora un informe de actualización de planes curriculares para hacer llegar a la SUNEDU
Diciembre	12		<ul style="list-style-type: none"> - El equipo técnico en coordinación con los comités de currículo y los docentes acompañan el proceso - La oficina de Gestión de la Calidad y el vicepresidente Académico monitorean y supervisan el proceso



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
 OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



			- Se elabora un informe de avance en el primer semestre de implementación del plan curricular.
--	--	--	--

Tabla 2. El detalle de actividades del proceso de acreditación ICACIT

AÑO 2022			
MES	N°	ACTIVIDAD	OBJETIVOS
Enero	1	<ul style="list-style-type: none"> - Envío de carta de compromiso. Completar y enviar el Formato de Actualización de Datos Institucionales - Solicitud de evaluación externa para el proceso de Acreditación de las Carreras De Ingeniería. 	<ul style="list-style-type: none"> -Establecer compromiso para el cumplimiento de un programa con fines de acreditación. -Actualizar los datos de contacto de los programas en proceso de acreditación. - Iniciar el proceso de evaluación externa para el proceso de Acreditación de las Carreras de Ingeniería.
	2	Sistema de Gestión de calidad: Diagnóstico <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización sobre la importancia del sistema de gestión de calidad. - Auditoria Diagnostico 	<ul style="list-style-type: none"> -Dar a conocer la importancia del sistema de gestión de calidad a la comunidad universitaria. -Conocer la situación actual de los procesos que se desarrollan en la universidad
Febrero	3	Reunión Online 1. Inducción del plan de sistematización	-Esclarecer las actividades y participación de los integrantes de los programas.
	4	Análisis de consistencia de programas	Identificar la cantidad de créditos por área requeridos por las acreditadoras
	5	Socialización de proceso de acreditación de la Carrera Profesional de Tecnología Médica	Dar a conocer a la comunidad universitaria el proceso acreditación de la Carrera Profesional de Tecnología Médica
	6	Sistema de Gestión de calidad: Diagnóstico <ul style="list-style-type: none"> 1.3 Auditoria diagnostico por áreas 1.4 Determinación del Plan de Implementación 	- Conocer la situación actual de los procesos que se desarrollan en la universidad
Marzo	7	Elaboración de plan de implementación del proceso de acreditación de la Carrera Profesional de Tecnología Médica	Elaborar plan de implementación del proceso acreditación de la Carrera Profesional de Tecnología Médica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
 OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



	8	Socialización los resultados del proceso de acreditación de la Carrera Profesional ingeniería correspondiente a los periodos académicos 2020-I, 2020-II,2021-I y 2021-II.	Dar a conocer los resultados del proceso de acreditación de la Carrera Profesional ingeniería correspondiente a los periodos académicos 2020-I, 2020-II,2021-I y 2021-II. A la comunidad universitaria.
	9	Sistema de Gestión de calidad: Capacitación 2.1 Capacitación a la Alta Dirección 2.2 Capacitación en ISO 21001	Capacitar a los responsables de proceso de implementación del sistema de gestión de calidad en ISO 21001.
		Elaboración de planes de mejora Redacción de autoestudio	Elaborar planes de mejora Actualizar información de los autoestudios
Abril	10	Sistema de Gestión de calidad: Capacitación 2.3 Taller de Análisis de Riesgo 2.4 Curso de formación de Auditores internos	Capacitar a los responsables de proceso de implementación del sistema de gestión de calidad en Análisis de Riesgo Definir auditores internos
	11	Redacción de autoestudio	Actualizar información de los autoestudios
	12	Inicialización de la etapa de autoevaluación de proceso de acreditación de la Carrera Profesional de Tecnología Médica	Iniciar la etapa de autoevaluación de proceso de acreditación de la Carrera Profesional de Tecnología Médica
	13	Taller: Simulacro de evaluación externa del proceso de acreditación de las Carreras Profesionales de Ingeniería	Ejecutar el Simulacro de evaluación externa del proceso de acreditación de las Carreras Profesionales de Ingeniería
Mayo	14	Sistema de Gestión de calidad: Capacitación 2.5 Asignación de estándares por áreas 2.6 Diagrama de Cumplimiento	Definir estándares por áreas Elaborar Diagrama de Cumplimiento
	15	Sistema de gestión de calidad: Implementación 3.1Definición de alcance 3.2 Análisis del contexto y entorno	Definir el alcance del Sistema de gestión de calidad
			Redacción de autoestudio



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
 OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



	16	Visita de evaluación externa por entidad Acreditadora	Recibir la visita de evaluación externa por entidad Acreditadora
Junio	17	Sistema de gestión de calidad: Implementación 3.3 Definición de Matriz de riesgos 3.4 Definición de Políticas y Objetivos	Elaborar matriz de riesgos Elaborar Políticas y Objetivos
	18	Redacción de autoestudio	Actualizar información de los autoestudios
	19	Visita de evaluación externa por entidad Acreditadora	Recibir la visita de evaluación externa por entidad Acreditadora
Julio	20	Sistema de gestión de calidad: Implementación 3.5 Análisis de información por áreas	Analizar información por áreas
	21	Visita de evaluación externa por entidad Acreditadora	Recibir la visita de evaluación externa por entidad Acreditadora
Agosto	22	Simposio ICACIT	Es un espacio donde podrán compartir trabajos y experiencias en mejora continua de la calidad educativa, acreditación y educación de las áreas en Computación, Ingeniería y Tecnología.
	23	Sistema de gestión de calidad: Implementación 3.5 Análisis de información por áreas	Analizar información por áreas
	24	Visita de evaluación externa por entidad Acreditadora	Recibir la visita de evaluación externa por entidad Acreditadora
	25	Elaboración de planes de mejora	Elaborar planes de mejora
Setiembre	26	Sistema de gestión de calidad: Implementación 3.5 Análisis de información por áreas	Analizar información por áreas
	27	Sistema de gestión de calidad: Implementación 3.6 Mapa de Procesos por áreas	Elaborar mapa de procesos por áreas
	28	Revisión de consistencia y declaración preliminar	Levantar observaciones de la revisión de consistencia y declaración preliminar
Octubre	29	Sistema de gestión de calidad: Implementación	Elaborar documentación del SGC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
 OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



		3.7 Documentación del SGC	
Noviembre	30	Sistema de gestión de calidad: Implementación 3.8 Medición / Registros Nuevos 3.9 Análisis de Datos	Analizar los datos obtenidos
	31	Segunda Revisión de consistencia y declaración preliminar	Levantar observaciones de la segunda revisión de consistencia y declaración preliminar
Diciembre	32	Sistema de gestión de calidad: Evaluación del SGC 4.1 Auditoría Interna 4.2 Revisión por la dirección 4.3 Acciones Correctivas y preventivas derivadas de la auditoria y revisión 4.4 Solicitud de entidad acreditadora externa	Realizar la evaluación del sistema de gestión de calidad

Tabla 3. El detalle de actividades del proceso de Acreditación Institucional

AÑO 2022			
MES	N°	ACTIVIDAD	OBJETIVOS
Enero	1	Revisión del modelo de acreditación institucional del SINEACE	Que el participante logre: -Comprender el proceso de acreditación institucional del SINEACE
Febrero	2	Realización del auto informe de situación actual de la universidad	Obtener el documento de autoestudio
Marzo	3	Realización del autoestudio de situación actual de la universidad	Obtener el documento de autoestudio



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd

OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



	4		
Abril	5	Solicitud de inscripción en el proceso de acreditación institucional con SINEACE	
	6	Sensibilización: Registro de Comités	Documento de autoestudio
Mayo	7	Llenado de Informe de Auto Evaluación	Plataforma SINEACE
Junio	8	Taller 1: Dimensión 1: Gestión Estratégica 02 factores y 09 estándares	Plataforma SINEACE
Julio	9	Taller 2: Dimensión 2: Gestión Institucional 04 factores y 12 estándares	Plataforma SINEACE
Agosto	10	Taller 3: Dimensión 3: Soporte Institucional 02 factores y 04 estándares	Plataforma SINEACE
Setiembre	11	Taller 4: Dimensión 4: Resultados 03 factores y 09 estándares	Plataforma SINEACE
Octubre	12	Consolidado de Auto Informe	Plataforma SINEACE
Noviembre	13		
Diciembre	14	Solicitud de evaluación Evaluación Externa	
Enero 2023	15	Resultado del SINEACE	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
 OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Tabla 4. El detalle de actividades del proceso de Acreditación de la Carrera Profesional de Tecnología Médica.

AÑO 2022			
MES	N°	ACTIVIDAD	OBJETIVOS
Enero	1	Revisión del modelo de acreditación educativo de IAC-CINDA	Que el participante logre: Comprender el proceso de acreditación institucional de la institución acreditadora
Febrero	2		Conocer el proceso de acreditación con la institución acreditadora
			Formular del perfil de egreso
Marzo	3	Etapa I: Dimensión 1: Perfil de egreso y resultados	Dar consistencia la Malla curricular con el perfil de egreso
			Documentar los resultados del proceso de formación
			Vincular el programa con su ámbito disciplinario profesional y curricular
Abril	4	Etapa I: Dimensión 2: Condiciones de operación	Evidenciar un adecuado sistema de gobierno e institucional
			Demostrar que se cuenta con la dotación profesional académica adecuada
			Evidenciar criterios establecidos para la admisión, enseñanza y evaluación de los estudiantes
Mayo	5		Evaluar las instalaciones y recursos académicos
Junio	6		Establecer y redactar los propósitos académicos
			Elaborar información de los servicios que ofrece la universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



		Etapa I: Dimensión 3: Capacidad de autorregulación	Levantar observaciones de auto evaluación
Julio	7		Redactar el informe de auto evaluación
Agosto	8	Etapa 2: Evaluación externa, a cargo de un equipo de pares evaluadores, definido por la institución acreditadora y aprobado por la carrera	Solicitar Evaluación de pares
Setiembre	9		Presentar al programa a la Evaluación de pares
Octubre	10		Recibir y socializar el Informe de evaluación de pares
Noviembre	11	Etapa 3: Decisión de acreditación de la carrera, adoptada por el Consejo Académico.	Recibir decisión sobre acreditación de la Carrera Profesional
Diciembre	12		

Tabla 5. Actividades del proceso de sostenibilidad del licenciamiento UNJ.

AÑO 2022

MES	N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
Enero	1	Formar Comisiones de trabajo de la comunidad universitaria	Comisiones de trabajo
Febrero	2	Revisión de la situación actual del licenciamiento	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
 OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Marzo	3		Informe del licenciamiento
Abril	4	Socialización de la situación actual del licenciamiento	Informar a la comunidad universitaria el estado situacional del licenciamiento
Mayo	5	Implementación de acciones de mejora	CONDICIÓN I. Existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes.
Junio	6	Implementación de acciones de mejora	CONDICIÓN II. Oferta educativa a crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento.
Julio	7	Implementación de acciones de mejora	CONDICIÓN III: Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).
Agosto	8	Implementación de acciones de mejora	CONDICIÓN IV: Líneas de investigación a ser desarrolladas
Setiembre	9	Implementación de acciones de mejora	CONDICIÓN V: Verificación de la disponibilidad de personal docente calificado con no menos de 25 % de docentes a tiempo completo.: condición vi: verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros.
Octubre	10	Implementación de acciones de mejora	CONDICIÓN VII: Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (bolsa de trabajo u otros)
Noviembre	11	Implementación de acciones de mejora	CONDICIÓN VIII: CBC complementaria: transparencia de universidades.
Diciembre	12	Evaluación final	Informe final de la situacional del licenciamiento



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



VIII. Recursos humanos

- Comisión Organizadora
- Jefes y directores de Oficina
- Coordinadores de Carreras Profesionales
- Presidentes de cada Comisión/Comité Interno de las Carreras Profesionales
- Equipo Técnico de la OGC

IX. Evaluación

La evaluación de cumplimiento estará basada o tendrá como referente el/los instrumentos de gestión pertinentes y a los de la oficina en particular.

X. Referencias bibliográficas

- Plan Estratégico Institucional de la UNJ 2019-2022
- Plan Operativo Institucional 2021
- Estatuto de la UNJ
- Resolución No 088-2017-MINEDU
- Manual de Políticas y Procedimientos de Acreditación de ICACIT
- Criterios de Acreditación Programas de Ingeniería-ICACIT
- Estándares de acreditación SINEACE.